

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA ALDIJO S.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, en el local de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 11h20, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA ALDIJO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Por decisión de los accionistas preside la sesión el Sr. Eduardo Carmigniani Valencia, quien se encuentra presente, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, señor Doctor Mario Alberto Borges De Prati.

El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y éste último procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía **DEGELI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, Ing. María José De Prati de Arosemena, según consta de la copia del nombramiento debidamente registrado ante el Registro Mercantil de los Cantones Samborondón y Durán, que se anexa a este expediente, propietaria de **novecientas (900) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas; y,

2.- La compañía **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC.**, de nacionalidad estadounidense y con domicilio en Delaware, debidamente representada por su Apoderado, señor Eduardo Carmigniani Valencia, propietaria de **novecientas (900) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas; y,

3.- La compañía **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**, de nacionalidad virgenense británica y con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas, debidamente representada por su Apoderado, señor Juan Gabriel Vilaseca De Prati, propietaria de **doscientas (200) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$0,40**), cada una de ellas

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$800,00 (Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,40), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, el informe presentado por el Comisario de la Compañía, el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento de la compañía sobre las



actividades llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 para prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, e igualmente conocer y resolver sobre el informe presentado por la Auditora Externa, la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto del ejercicio económico correspondiente al año 2015;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015 preparados bajo las normas NIIF, y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y,

Cuatro) Conocer y resolver sobre la renovación del nombramiento del Gerente y del Comisario de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente, Comisario y Oficial de Cumplimiento de la Compañía, así como el informe presentado por la Auditora Externa, compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., respecto al ejercicio económico del año 2015.

En cuanto a este primer punto, el Presidente pregunta a los accionistas si han leído los informes antes mencionados y, de ser ese el caso, si están de acuerdo o en desacuerdo o tienen alguna observación en relación con lo allí expuesto, a lo cual responden que han leído todos los documentos y que no tienen observaciones, resolviendo de esta manera lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente consulta igualmente a la Sala si están todos los accionistas informados del contenido del informe presentado por PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., Auditora Externa de la Compañía, a lo cual responden que sí. Luego de ello, pregunta si tienen alguna observación al respecto, recibiendo una respuesta negativa, por lo que la Junta, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que se debe proceder a tratar el **segundo punto del orden del día**, que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y adoptar las resoluciones respectivas; y de inmediato consulta a la Sala si se encuentran informados de dichos Estados y Balances. Los asistentes accionistas responden que sí y que no tienen observaciones, por lo que la Junta resuelve unánimemente lo siguiente:

5.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el **tercer punto del orden del día**, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2015 y mociona que, en cuanto a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015, se deduzca el rubro correspondiente al impuesto a la renta y sean éstas distribuidas conforme lo disponga una posterior resolución de la Junta General de Accionistas.

No habiendo otra intervención, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

6.- DADO QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL 2015 ARROJARON UNA UTILIDAD DE USD \$1.552.855,81, A LA QUE NO SE LE DESCUENTA EL 15% POR PARTICIPACIÓN LABORAL POR CUANTO LA COMPAÑÍA NO TIENE PERSONAL A SU CARGO, NI TAMPOCO EL 10% POR RESERVA LEGAL POR CUANTO ESTE YA ALCANZÓ EL MÍNIMO LEGAL, PERO SÍ SE LE DESCUENTA LA CANTIDAD DE USD \$428.290,63 POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y SE LE RESTA LA CANTIDAD DE USD \$290.370,64 POR CONCEPTO DE GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO, QUEDA COMO RESULTADO UNA UTILIDAD NETA DE USD \$834.194,54 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO, CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), QUE SE MANTENDRÁ EN LA CUENTA "RESERVAS FACULTATIVAS GANANCIAS ACUMULADAS"; DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE RESOLVERÁ ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS.

La Sala entra posteriormente a tratar el cuarto y último punto del orden del día, que tiene que ver con la renovación del nombramiento del Gerente y del Comisario de la Compañía. Toma la palabra el Sr. Eduardo Carmigniani y señala que está conforme con la gestión que ha venido desempeñando el Gerente y mociona que sea reelegido para dicho cargo, pues actualmente se encuentra en funciones prorrogadas. La Junta acepta la moción propuesta y por unanimidad resuelve:

7. REELEGIR POR CINCO AÑOS AL DR. MARIO BORGES DE PRATI COMO GERENTE DE INMOBILIARIA ALDIJO S.A. CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN POR LEY Y ESTATUTOS, Y SOLICITAR AL PRESIDENTE AD-HOC DE ESTA JUNTA QUE LIBRE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc mociona a la Junta que sería conveniente reelegir igualmente al Comisario de la Compañía y encargar al Gerente que fije las condiciones del desempeño de dicha función, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta, quedando la resolución de esta manera:

8. REELEGIR AL SR. EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO DE 1 AÑO Y ENCARGAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA QUE FIJE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LIBRE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h50 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.



Se deja constancia de que se ha procedido a grabar en soporte magnético la presente sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

p. DEGELI S.A.

Accionista



Ma. José De Prati De A.

Gerente General

p. PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC.

Accionista

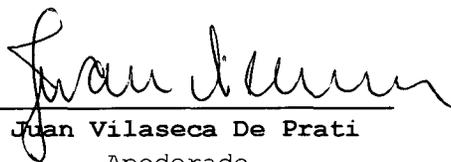


Ab. Eduardo Carmigniani Valencia

Apoderado

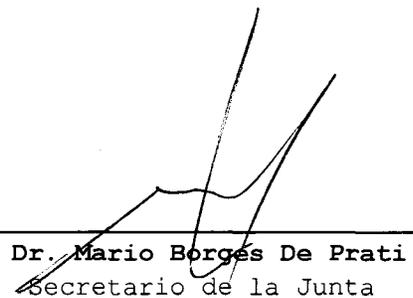
p. SECIAR ESTATES, CO.LIMITED

Accionista



Juan Vilaseca De Prati

Apoderado



Dr. Mario Borges De Prati

Secretario de la Junta



Ab. Eduardo Carmigniani Valencia

Presidente Ad-Hoc de la Junta